



Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5, C.P. 330, CH - 1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
ww.secretariagrulacuip.org

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA SUPERVISIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS Y LA PROHIBICIÓN DE SU USO

Resolución adoptada por consenso por la 129ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)*

La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Entristecida por la reciente utilización de armas químicas que ha causado cientos de muertes,

Condenando el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas,

Recibiendo con satisfacción los esfuerzos constantes realizados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para supervisar y monitorear la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Utilización de Armas Químicas y su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas),

Preocupada por la constante presencia de las existencias declaradas de más de 13.000 toneladas métricas de armas químicas,

Subrayando la necesidad de una adhesión universal a la prohibición del uso de armas químicas,

Recordando la Convención sobre las Armas Químicas, que cuenta con 189 Estados parte, así como el Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos,

Notando la resolución de la UIP titulada: *La responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles*,

Constatando que la República Árabe Siria se ha adherido a la Convención sobre las Armas Químicas y *subrayando* la necesidad del pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención,

1. *Llama* a todos los parlamentos a condenar el uso de armas químicas y a contribuir a instaurar la tolerancia cero con respecto al desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas;
2. *Exhorta* a los parlamentos a solicitar a las autoridades nacionales encargadas del seguimiento de la Convención sobre las Armas Químicas a realizar un informe sobre este tema;
3. *Exhorta también* a los parlamentos a examinar su legislación nacional en materia de armas químicas y a ejercer sus funciones de control para asegurar la buena aplicación;

4. *Invita* a los parlamentos a exigir a sus respectivos gobiernos que hagan lo necesario para firmar y ratificar la Convención sobre las Armas Químicas;
5. *Llama* a los parlamentos a exigir la destrucción rápida de todas las existencias de armas químicas declaradas, incluyendo las existencias abandonadas, y *subraya* que los plazos previstos en la Convención sobre las Armas Químicas deben ser respetados;
6. *Solicita* a los parlamentos que apoyen y cumplan plenamente con el trabajo inestimable realizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;
7. *Exhorta* a los Estados que todavía no son parte en la Convención sobre las Armas Químicas a que se adhieran a ella o la ratifiquen con carácter de urgencia y sin condiciones previas;
8. *Invita* a la comunidad internacional a buscar fuentes de financiamiento con miras a la destrucción segura y rápida de las existencias de armas químicas.

* *Las delegaciones de Argelia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica de), Líbano, Nicaragua, Palestina, Perú, República Árabe Siria, Sudán y Venezuela expresaron reservas sobre la presencia, en el párrafo 7 del preámbulo de esta resolución, de una referencia a la resolución de la UIP titulada "La responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles".*

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA EN KENIA

Respaldado por la 129ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

En nombre de los parlamentarios presentes en la 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, quiero expresar nuestra profunda preocupación por los ataques terroristas perpetrados recientemente en el centro comercial de Westgate en Nairobi (Kenia), que cobró la vida de 67 personas y dejó 175 heridos.

Hacemos llegar nuestros pésames al Parlamento y al pueblo de Kenia frente a esta tragedia nacional.

También expresamos nuestra profunda inquietud por el aumento de los actos terroristas en Kenia y en otros países de África oriental, como en Burundi, Uganda y la República Unida de Tanzania, y que continúan amenazando la vida de civiles inocentes.

Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas. Expresamos nuestra indignación contra estos actos cobardes y condenables, que no pueden ser justificados ni en el plano político, religioso ni ideológico.

Reiteramos que la única manera de alcanzar una paz duradera y una comprensión mutua es a través del diálogo y de la negociación.

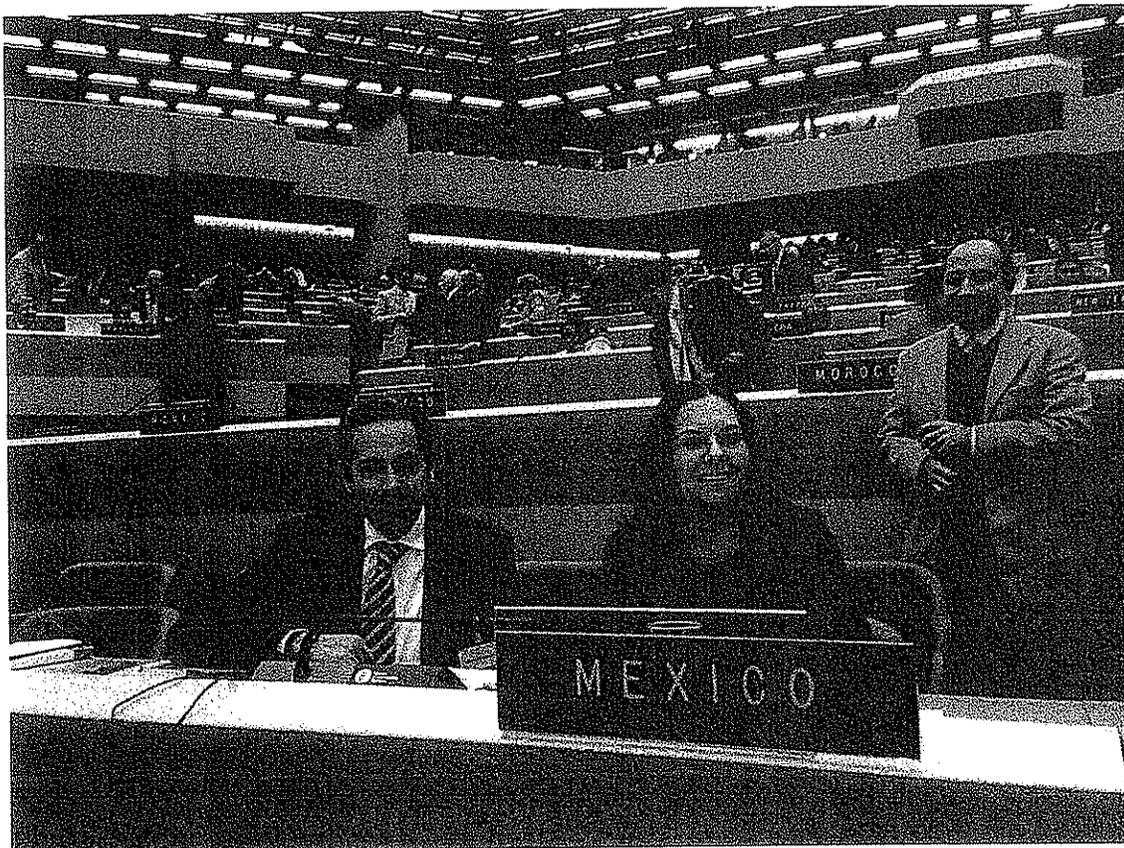
Llamamos a los parlamentos nacionales a asegurar que se adopte la legislación anti-terrorista y, aún más importante, a hacerla cumplir. La impunidad de los autores de los actos terroristas no hace más que alimentar el terrorismo. Es hora de romper el círculo de violencia y de reafirmar el principio de solución no violenta de los conflictos.

Informe del Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández,
Integrante de la Delegación del Congreso Mexicano asistente a
la 129a Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Ginebra, Suiza 7 al 9 de Octubre de 2013.

Los Legisladores integrantes de la delegación mexicana que participaron en la 129a Asamblea de la UIP.

Sen. Gabriela Cuevas Barrón. PAN
Sen. Graciela Ortiz González. PRI
Sen. Laura Angélica Rojas Hernández. PAN
Sen. Marcela Guerra. PRI
Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández. PAN
Dip. Silvano Blanco. PRD



La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria se llevó a cabo del 7 al 9 de octubre de 2013 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).

El Presidente de la UIP, el Sr. Abdelwahad Radi el día 7 de octubre declaró la apertura de los trabajos de la Asamblea ante la presencia de las delegaciones de los parlamentos de 132 países.

En el discurso inaugural se refirió al ataque terrorista en Kenia y el conflicto en Siria, reiterando que siempre la UIP ha postulado siempre que en todos los conflictos solamente “el diálogo y la negociación pueden generar la paz duradera”

Previo a la reunión de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria, los miembros de la delegación mexicana participamos en conjunto con otras delegaciones en el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en donde se abordaron diversos temas que se tratarían en la Asamblea.

Uno de los acuerdos alcanzados fue el de que las delegaciones que habían planteado un punto de urgencia como era el caso de México con el tema relacionado a “Promover la ratificación universal del Tratado sobre el Comercio de Armas 2013” retirarían su propuesta a fin de que en conjunto con todos los miembros de GRULAC apoyaran la propuesta hecha por la delegación de Uruguay denominado: La ciberguerra, un problema grave para la paz y la seguridad mundial, propuesta por Uruguay

PUNTOS DE URGENCIA

En los primeros puntos de desarrollo de la Asamblea y después de diversas deliberaciones y una votación nominal se adoptó el punto propuesto por Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia que trataba sobre: “ El Rol de los Parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso”

DEBATE Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA

El debate sobre el punto de urgencia fue realizado en la mañana del martes 8 de octubre, con el Presidente de la 129ª Asamblea y de la UIP, Sr. A. Radi, en la Presidencia.

Durante dicho debate los delegados que participaron subrayaron la importancia de la Convención sobre las Armas Químicas, que gozaba de un apoyo casi universal; esta había sido ratificada por 189 Estados Parte, que representaban el 98% de la población mundial. Con respecto al proyecto de la resolución, algunas delegaciones expresaron reservas sobre el párrafo 7 del preámbulo, referido a la resolución de la UIP, titulada “Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles”.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Alemania, Arabia Saudita, Bielorrusia, Burkina Faso, Finlandia, Irán, Malasia, México, Marruecos, Suecia, Uruguay y Zambia.

En la sesión de la Asamblea realizada el 9 de octubre, se adoptó la resolución por consenso. Las delegaciones de Argelia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Irán, Líbano, Nicaragua, Palestina, Perú, Siria, Sudán y Venezuela expresaron reservas al párrafo 7 del preámbulo.

COMISIONES PERMANENTES

Los temas de las 3 comisiones permanentes que se trataron son:

Primera Comisión Permanente Paz y Seguridad Internacional “
Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos”

**Segunda Comisión Permanente: Desarrollo Sostenible,
Financiamiento y Comercio** “Por un desarrollo resistente frente a los
riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones
naturales”



Tercera Comisión Permanente: Democracia y Derechos Humanos “El rol de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto”.

El suscrito participó activamente en la Tercera Comisión en el panel de debate que tuvo lugar en la mañana del 8 de octubre, con el Sr. O. Kyei-Mensah-Bonsu (Ghana), Presidente de la Comisión Permanente, en la Presidencia.

Una de las co-Relatoras designadas en la 128a Asamblea, para efectos de esta Tercera Comisión fue la Senadora Gabriela Cuevas Sra. G. Cuevas (México) que presentó un documento de trabajo sobre el tema a tratar.

Contamos con la presencia de dos expertos del tema y que realizaron presentaciones introductorias. La Sra. L. Aubin, Coordinadora de Global Protection Cluster, conducido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y que presentaron un panorama general de los riesgos que enfrentan los niños migrantes, y el Profesor M. Mattar, Director Ejecutivo de “Protection Project” de la Universidad Johns Hopkins, presentó una ley-tipo sobre la protección de la infancia desarrollada a través de un largo trabajo de investigación en la legislación nacional y de la consulta de expertos.

El debate se centró en la vulnerabilidad de los niños que habían sido desplazados por los conflictos, y como derivado de esta situación no cuentan con la oportunidad de contar con el derecho de temas tan básico como el tema de la educación y que por la situación que viven se encuentran en situaciones de riesgo a su integridad física.

Como conclusiones generales de esta comisión y a partir de la realidad expuesta los que participamos expresamos nuestra voluntad de que desde nuestros parlamentos el dotar a los gobiernos de herramientas a fin de poder atenuar este gran desafío.

Igualmente, en otro espacio dentro de la agenda de temas a tratar dentro de la Asamblea, participé con una ponencia en el panel de debate sobre el control de los Partidos Políticos sobre los Parlamentarios: Buscar el Equilibrio Justo.

En dicho panel abordamos la situación con respecto a la tensión entre el mandato individual para representar a los ciudadanos que cada parlamentario tenía, y la lealtad debida al partido político en cuya estructura el parlamentario había sido electo.

